

DECRETO 107/2012

**NÓMBRASE AL DIÁCONO PERMANENTE SEÑOR PEDRO ENRIQUE
SÁNCHEZ VEJAR A LA PARROQUIA SAN JUAN EVANGELISTA DE LOTA**

CONSIDERANDO:

1. La reciente ordenación diaconal permanente del señor Pedro Enrique Sánchez Vejar;
2. Las necesidades pastorales de la Parroquia San Juan Evangelista de Lota;
3. A tenor del derecho canónico y las orientaciones pastorales de la Arquidiócesis.

DECRETO:

NÓMBRASE, a la Parroquia San Juan Evangelista de Lota, ad nutum episcopi, al Diácono permanente señor Pedro Enrique Sánchez Vejar, RUN. 7.532.146-5, a quien damos, además de sus Licencias Ministeriales propias de su orden, por todo el tiempo que desempeñe este cargo, delegación general para asistir matrimonios en dicha jurisdicción parroquial.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 26 de agosto de 2012

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

Al Diác. Pedro Enrique Sánchez Vejar

Lota

*c.c. Archivo Parroquia San Juan Evangelista de Lota
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*